

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Lic. Horacio Nelson Leal Manriquez.

Jefe de Departamento de Recursos y

Protección de Datos Personales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 23 de septiembre de 2025



Objetivo: Establecer los principios, bases generales y procedimiento de la tramitación de las solicitudes de información para garantizar el derecho de acceso a la información pública.



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025.



Agenda de trabajo

- Solicitudes de información
- Plazos y procedimiento de atención
- Casos de negativa y reservas
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 111 al 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

¿Quienes son partes en el procedimiento de acceso a la información?



- 1. Unidad de Transparencia: Instancia dentro de una entidad u organismo público encargada de gestionar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- 2. Persona Solicitante de la información pública.
- 3. Sujeto Obligado: Cualquier autoridad, dependencia que reciban o ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.
- 4. Área responsable de generar, poseer la información de acuerdo a sus facultades, competencias o funciones (Tesorería, Finanzas, etc)
- 5. Comité de Transparencia: Es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposicion





SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Artículo 111. Las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información y deberá apoyar a la persona solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad con las bases establecidas en el presente Título.

Artículo 112. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la <u>Plataforma Nacional, en la oficina</u> u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional

Artículo 113. Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la Plataforma Nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que las personas solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la <u>Plataforma Nacional dentro de los cinco días</u> posteriores a su recepción, y deberá enviar el acuse de recibo a la persona solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.



PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

Artículo 114. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

- I. Medio para recibir notificaciones;
- II. La descripción de la información solicitada; y
- III. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.

En su caso, la persona solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la presente Ley.

- Término para contestar una solicitud 20 dias habiles
- Ampliación de Plazo (prorroga)
 Fundar y motivar ante su Comité de Transparencia y este emita la resolución respectiva notificando al solicitante antes del vencimiento

10 dias habiles



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025.



Prevención a la solicitud de acceso a la información pública

Es un requerimiento que se le hace al solicitante para que corrija o subsane los datos proporcionados y se le otorgan 5 días, en caso de que no lo haga se tendrá por no presentada. (se interrumpe el plazo de 20 días para responder por parte del S.O.)

Notoria Incompetencia

"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Competencia parcial. Deberá dar respuesta a dicha parte.





Búsqueda Exhaustiva de la Información

Obligación UT: Turnar la solicitud a todas las áreas correspondientes.





Se refiere al procedimiento de turno de la solicitud que hacen las unidades y que deben ser a TODAS las áreas que pudieran tener relación (generar, poseer o adquirir) de la información requerida.

Es insuficiente la sola mención de que se turnó a las áreas, y para dar certeza de que se utilizaron criterios de búsqueda exhaustiva hay que incorporar los acuses de recibo del trámite de la información



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025.



Procedimiento de búsqueda exhaustiva-opinión

- 1. Análisis de la información por el área competente;
- 2. Seleccionar y ordenar las fuentes que se van a consultar;
- 3. Proceso de indagación con evidencia documental, fotográfica o video y,
- 4. Resultado del proceso de búsqueda.



La respuesta enviada al particular debe estar apegada a los principios de congruencia y exhaustividad, entendiendo por la primera que las respuestas deben guardar una relación lógica con lo solicitado; y la segunda que se haya hecho la búsqueda en todas las áreas.

Consulta Directa



Derecho que tiene toda persona de revisar la información pública en el lugar en que se encuentre, previa solicitud de acceso, también llamada consulta in situ;

Tendrá lugar cuando lo solicitado implique que el sujeto obligado deba hacer un análisis, estudio o procesamiento de datos para cuya realización no tenga las suficientes capacidades técnicas para cumplir en tiempo.

El Sujeto Obligado deberá de fundar y motivar la o las razones por las cuales no le es posible otorgar el acceso a la información de otra forma.

Deberá explicar detalladamente porqué entregar la información implica un análisis, estudio o procesamiento de datos, porque motivo el tiempo no le es suficiente y la cantidad de recursos humanos y materiales con los que cuenta le resulta insuficiente.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025.



CASOS DE NEGATIVA Y RESERVAS

Artículo 127. En caso de que los sujetos obligados consideren que la información deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:

<u>El área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación</u> al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:

- I. Confirmar la clasificación;
- II. Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información; y
- III. Revocar la clasificación y conceder el acceso a la información



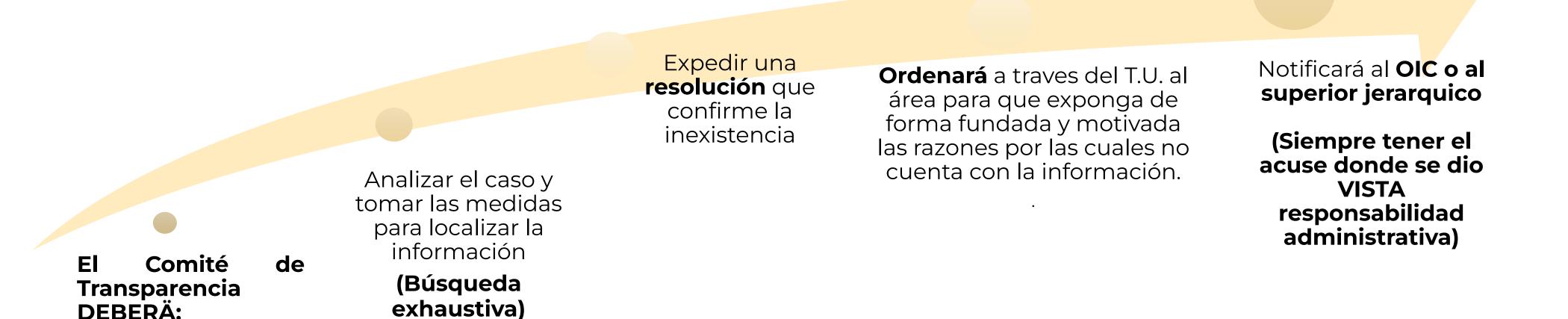
Inexistencia de la Información

Artículo 128. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;

DEBERA:

III. Ordenará, a través de la Unidad de Transparencia, se exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no cuenta con la información, lo cual notificará a la persona solicitante; y IV. En su caso, notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado.





Procedimiento simplificado-opinión

- 1. El Titular deberá de analizar la solicitud y turnar al área competente.
- 2. El área competente conteste de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias.
- **3.** El área no está obligada a elaborar documentos adicionales para atender las solicitudes de acceso a información. (ad hoc)
- **4.** En caso de inexistencia o clasificación de la Inf. el área deberá fundar y motivar en un escrito libre y lo remitirá a su Comité de Transparencia para que el confirme, modifique o revoque.
- 5. El área le manda la respuesta al Titular de la Unidad de Transparencia.
- 6. Acusar de recibido la respuesta.
- 7. El Titular de la Unidad de Transparencia integrará toda las respuestas y realizará un escrito en el cual mencionara los oficios que anexan y todo momento el folio de la solicitud que este otorgando respuesta.

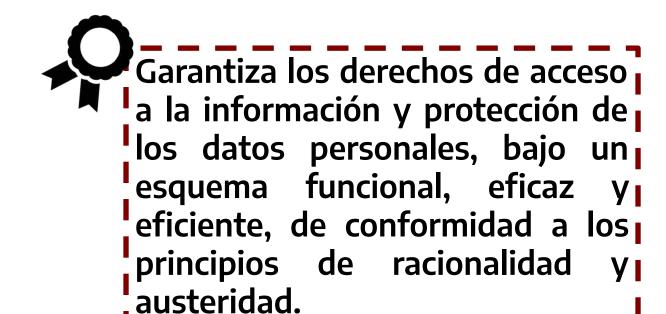


Estructura del Órgano Desconcentrado



Titular Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas

> Lic. Jannia Anabaena Quiñones Barrón



Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación

> Mtra. Gladys Teresa Torres Castillo

Departamento de Recursos y Protección de Datos Personales

> Lic. Horacio Nelson Leal Manríquez

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas , publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025.



GRAGIAS

Lic. Horacio Nelson Leal Manriquez.

Jefe de Departamento de Recursos y Protección de Datos Personales.

horacio.leal@tamaulipas.gob.mx

recursostpt@tamaulipas.gob.mx

834 316 6551 ext. 117

Domicilio Calle Mariano Abasolo Numero 1002, Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas.



DESCARGA AQUI

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de julio de 2025.



SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI)

Ing. Eloísa Guadalupe Rodríguez Meléndez.

Enlace Operativo de la Plataforma Nacional de Transparencia de

Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas.



SISAI



Módulo Unidad de Transparencia

Módulo encargado de la recepción, turnado, respuesta y seguimiento de las solicitudes realizadas por el solicitante desde la Plataforma Nacional de Transparencia y es operado por la unidad de transparencia del sujeto obligado. Este módulo contiene el detalle integral de las solicitudes realizadas al sujeto obligado para un mejor control interno y así mismo el motor de respuestas dinámicas por tipo de respuesta otorgada al solicitante.



SISAI



Módulo Unidad de Transparencia

- Recepción y turnado de solicitudes de la Unidad de Transparencia.
- Respuesta de solicitudes de la Unidad de Transparencia.
- Recepción de solicitudes de subenlaces.
- Registro de pagos.

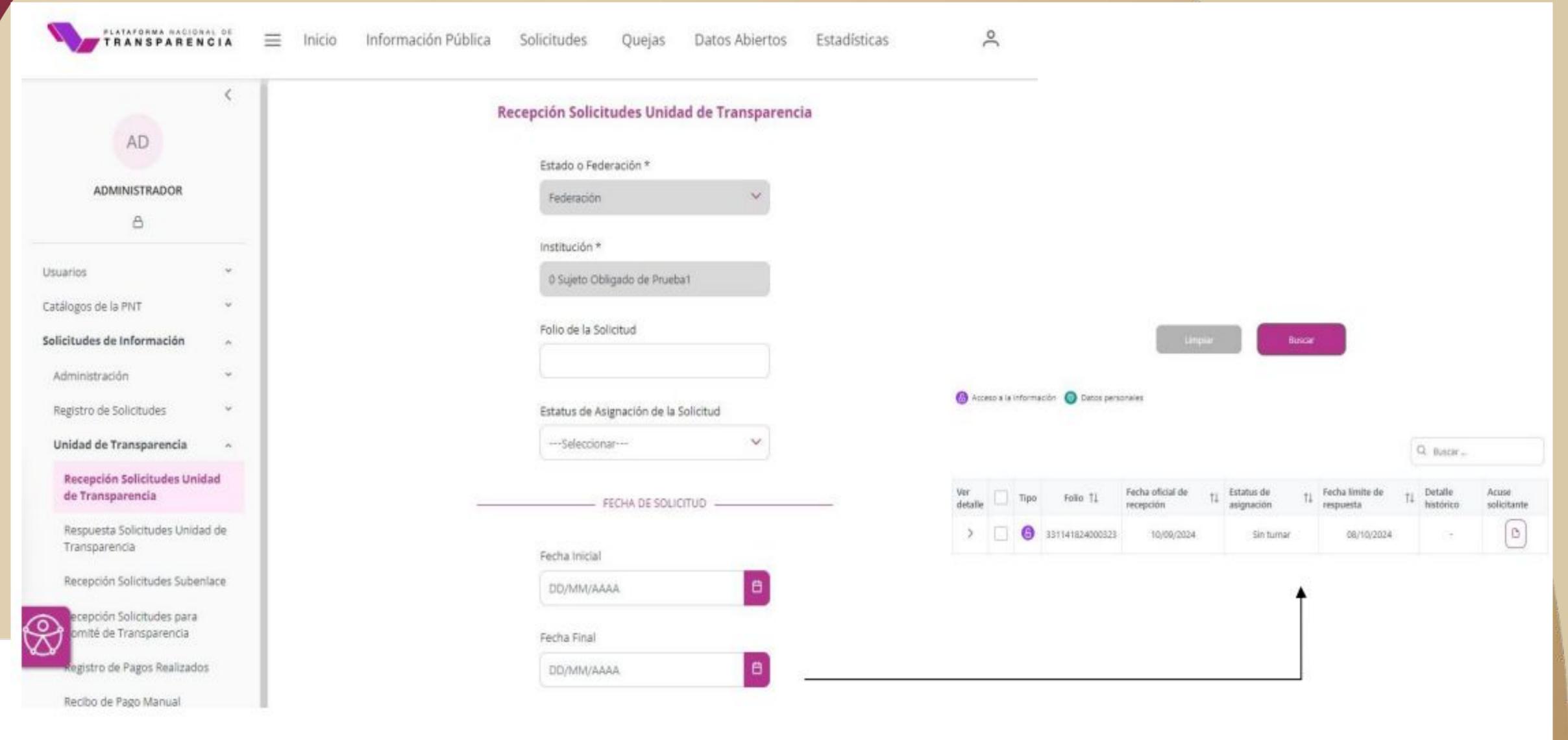




En el menú RECEPCIÓN Y TURNADO DE SOLICITUDES, la unidad de transparencia va a contar con filtros claves para poder buscar de manera mucho más eficiente un folio, cuando lo busque le aparece en el tablero de control el cual puede ver el detalle de la solicitud, la descripción, medio de entrada, envío de notificaciones, descarga de adjuntos, del acuse y puede también ver el seguimiento que ha tenido ese folio. En el turnado o la atención de la unidad de transparencia el sistema lo guiará para la selección de la temática y subtemática que corresponda a ese folio y con eso estará lista la solicitud para ser atendida por la unidad de transparencia.









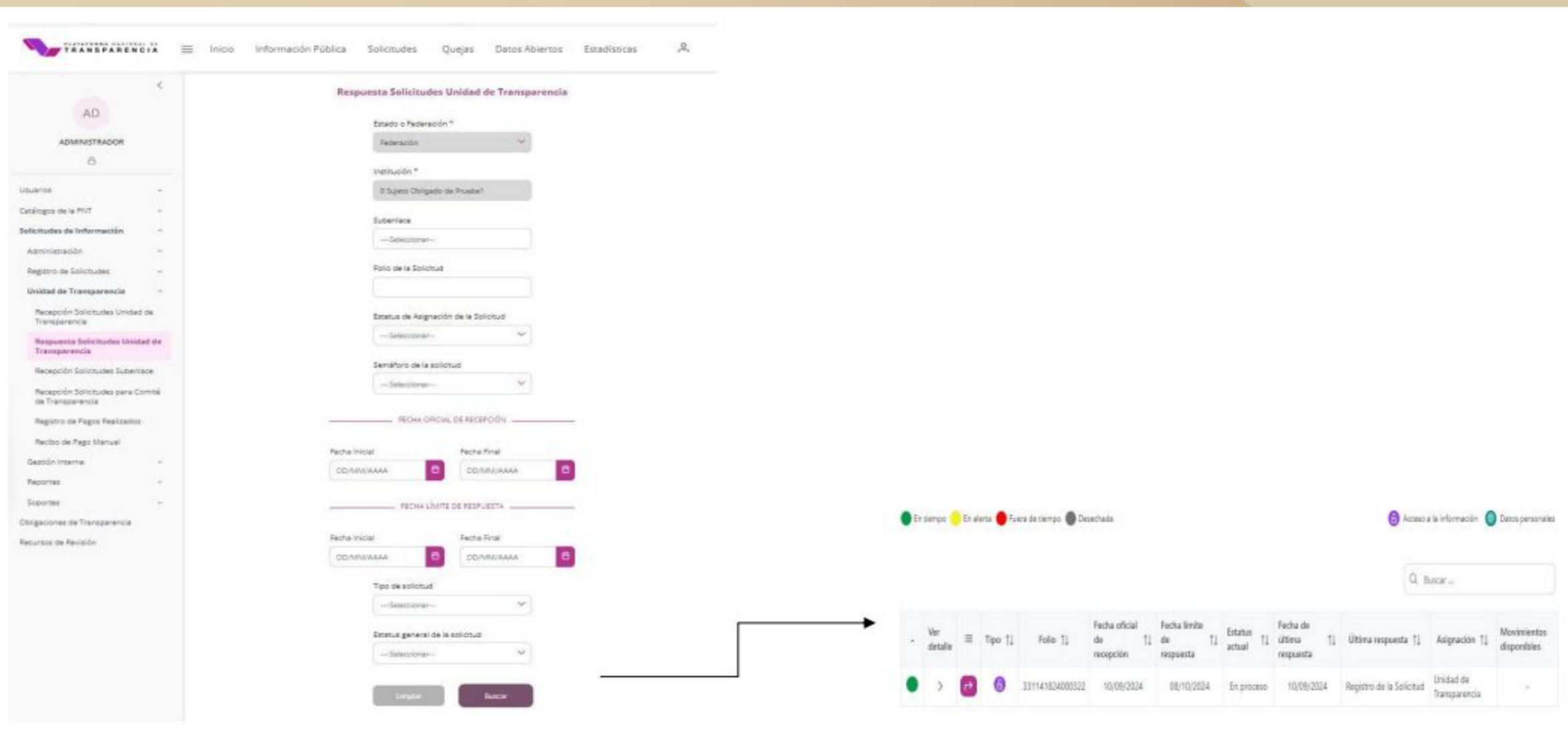
Menú Recepción Respuestas a Solicitudes



En el menú RESPUESTA A SOLICITUDES, la unidad de transparencia también cuenta con un filtro para buscar de manera precisa el folio de la solicitud y una vez seleccionado para dar respuesta el sistema detecta las secciones dinámicas configuradas en el módulo de administración y las respuestas en el motor de respuestas aparecerán también, una vez seleccionando la respuesta, el sistema lo guiará a las secciones dinámicas y posteriormente a emitir la respuesta al solicitante.

















Se aplica la respuesta:

Seguimiento a Solicitud Electrónica 331141824000322 Unidad de Transparencia 10/09/2024 Fecha recepción Fecha limite de respuesta 08/10/2024 Última respuesta Registro de la Solicitud 10/09/2024 Fecha última respuesta Estatus actual En proceso Respuesta a aplicar Disponibilidad de la información Disposición de la información en consulta directa Entrega de información via Plataforma Nacional de Transparencia Inexistencia de información Información disponible públicamente Información parcialmente confidencial Información parcialmente reservada Información reservada Notoria incompetencia Notoria incompetencia parcial Prevención parcial Prórroga

Cancelar

| que: | | ice de 0 Sujeto Obligado de Pruebat, el día 16/09/2024, nos permitimos hacer de su conocimiento la Información Pública el acceso se dará en la modelidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos |
|----------------|---|---|
| par el salicio | carde. Cuando la información no pueda entregante o enviarse en la modalidad elegida, el | sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. |
| Respuesta | | |
| | | |
| | | |
| Hasta 4000 ca | PROPERTY. | |
| | que se encuentra: * | |
| | | Costo total \$ |
| | Medios reproducción * | 0 |
| | Costo unitario \$ | Page on grames " |
| | 0 | Ť. |
| | Cantidad * | |
| | [30 | Costo en cero |
| | | |
| | 7.9 | regar . |
| | | |
| | | |
| | Arrastra y sueli | ta el archivo aquí |
| | | 0 |
| | Banca t | u archivo |
| | Formatos PDF/DOC/DOCV/ILS | SULSKY ZP. Peso máximo 20 ME. |
| | | |



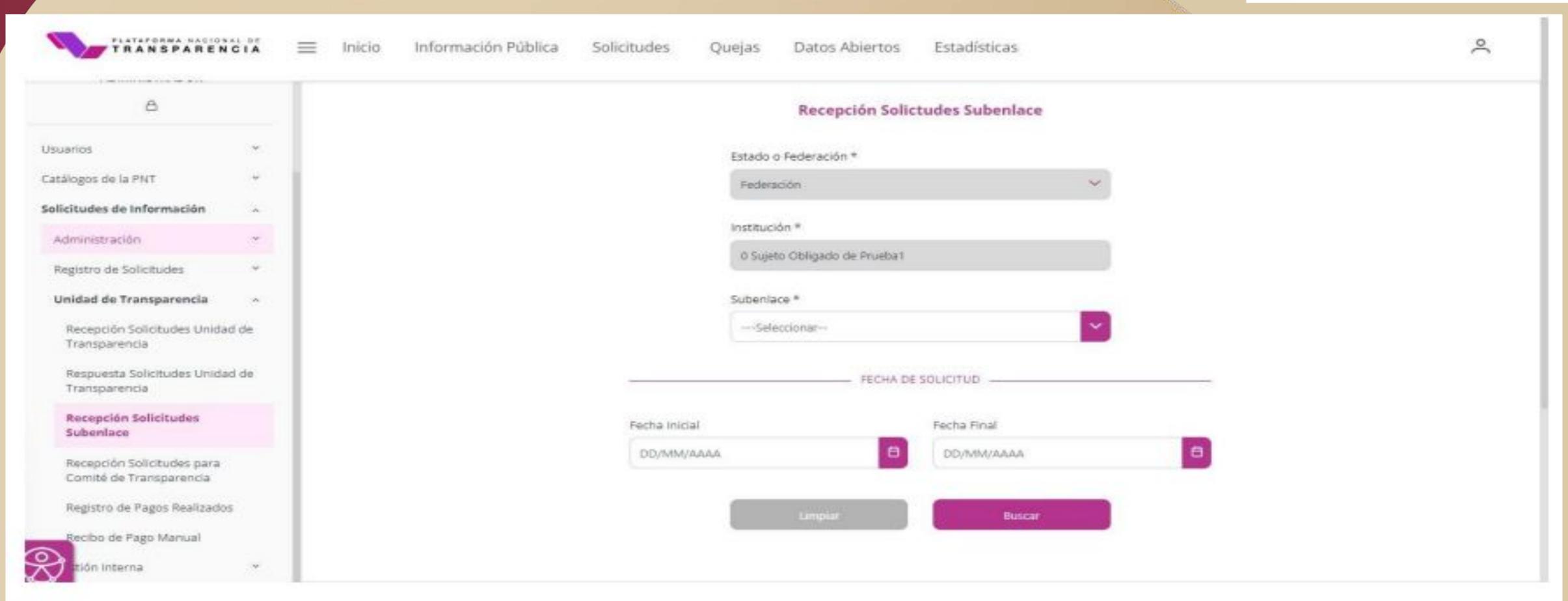


Menú Recepción de Solicitudes Subenlaces

En el menú RECEPCIÓN SOLICITUDES SUBENLACES, el sistema muestra para el rol operador subenlaces todas las solicitudes que la unidad de transparencia de su sujeto obligado les haya turnado, posteriormente el usuario operador subenlace puede realizar la respuesta o seguimiento a ese folio.



LA Buscar ...



| Folio †↓ | Fecha oficial de recepción 11 | Fecha Asignación 🚶 | Ver Histórico | Aceptar Asignación | Rechazar Asignación | Justificación de Asignación |
|-----------------|-------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------------|-----------------------------|
| 331141824000119 | 23/05/2024 | 04/06/2024 | | ~ | × | la información la ti |
| 331141824000118 | 22/05/2024 | 04/06/2024 | | | × | la información la ti |



Menú Registro de Pago Realizado



En el menú REGISTRO DE PAGO REALIZADO, actualiza el sistema cambiando el estatus con pago realizado a todos los folios que la unidad de transparencia haya cotejado y validado que efectivamente fueron cubiertos, el estatus al que se va la solicitud es el estatus configurado en la sección de administración de flujos y pasos de respuestas. Los pagos realizados también se pueden realizar de manera masiva, lo que facilita a la unidad de transparencia el registro y avance de los folios a los siguientes estatus.



Menú Registro de Pago Realizado



Se

| | | Registro de Pagos Realizados | | | | |
|---|--------------------|------------------------------|------------------------------|--|--|--|
| ADMINISTRADOR | REGISTRO POR FOLIO | REGISTRO MASIVO | | | | |
| A | | | Estado o Federación * | | | |
| Usuarios | * | | Federación V | | | |
| Catálogos de la PNT | ~ | | 1 Contractor | | | |
| Solicitudes de Información | | | Institución * | | | |
| Administración | w | | 0 Sujeto Obligado de Prueba1 | | | |
| Registro de Solicitudes | | | Folio de la Solicitud * | | | |
| Unidad de Transparencia | | | | | | |
| Recepción Solicitudes Unidad Transparencia | de | | Importe pagado " | | | |
| Respuesta Solicitudes Unidad Transparencia | de | | \$ 0.0 | | | |
| Recepción Solicitudes Subenia | ce | | Fecha de pago * | | | |
| Recepción Solicitudes para Comité de Transparencia | | | DD/MM/AAAA | | | |
| Registro de Pagos Realizado | | | Guardar | | | |
| Recibo de Pago Manual | | | | | | |
| tión Interna | | | | | | |
| Reportes | | | | | | |

tiene además la opción de consultar el registro masivo de solicitudes





Módulo de Gestión Interna

Módulo encargado de dar seguimiento a las solicitudes a nivel de unidades administrativas, en este módulo se reciben, turnan y responden solicitudes que posteriormente serán integradas para dar una respuesta al solicitante que realizó la solicitud de información. Este módulo cuenta con la participación de la figura de comité de transparencia, el cual es el encargado de aceptar, modificar o revocar las respuestas hechas por la unidad administrativa a la unidad de transparencia. Se facilitan reportes por solicitudes atendidas por unidades administrativas y reportes de solicitudes atendidas por mes, así mismo reportes a nivel de comité de transparencia y plazos de atención.



Módulo de Gestión Interna



- Recepción y turnado de solicitudes
- Recepción y resolución del comité de transparencia
- Seguimiento Solicitudes Asignadas a Unidades Administrativas
- Reporte de Solicitudes resueltas por comité
- Reporte Solicitudes Resueltas por Comité en Plazos de Atención
- Promedio de Solicitudes Atendidas por Mes y Tiempo de Respuesta
- Reporte Solicitudes Atendidas por Unidad Administrativa



Gestión Interna - Recepción y Turnado de Solicitudes

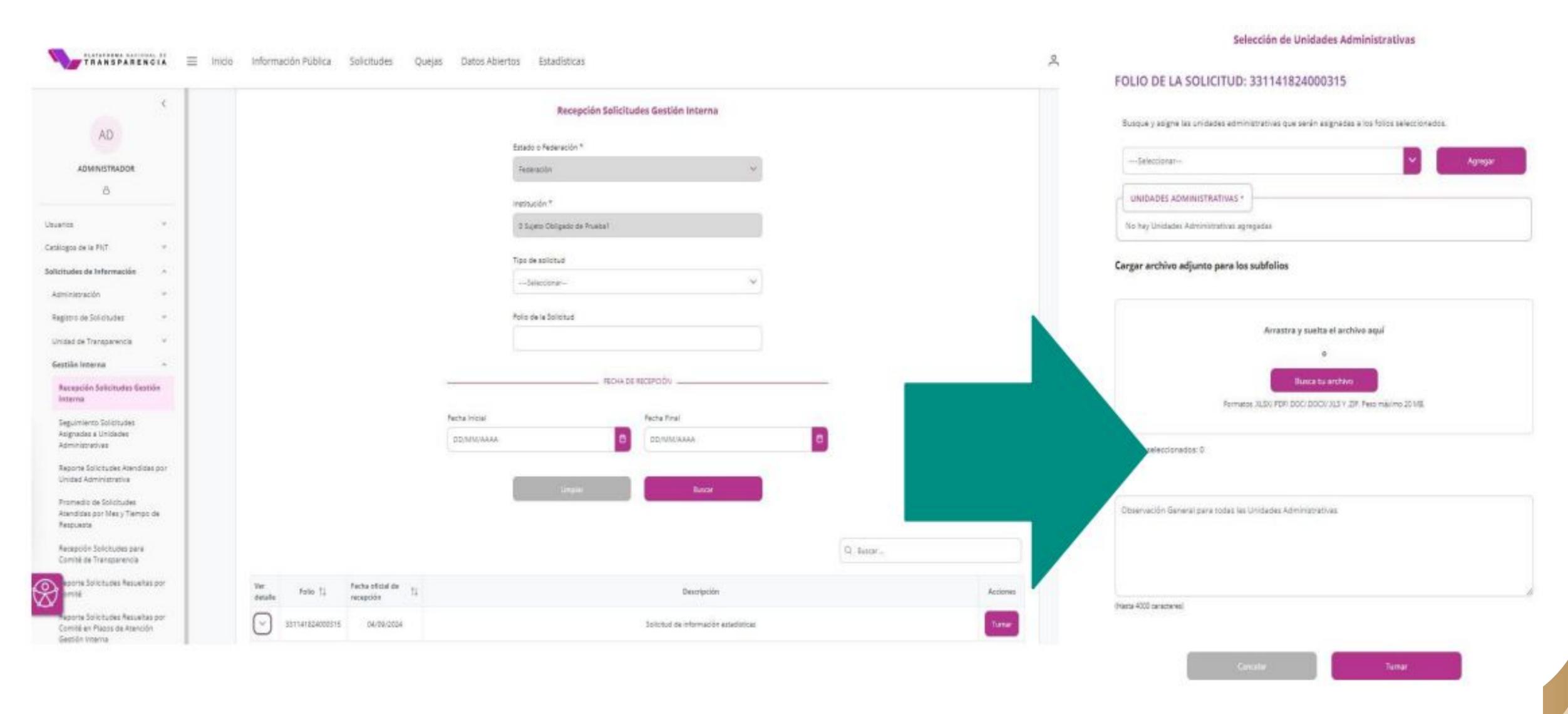


Menú en donde el actor operador de la unidad de transparencia es el encargado de realizar el turnado a las unidades administrativas correspondientes, por cada unidad administrativa se genera un subfolio que se compone por el folio de la solicitud más un consecutivo el cual permite identificar de manera inmediata la unidad administrativa a la que fue turnada cierta parte de la solicitud. Puede el operador de la unidad de transparencia señalar en un campo de texto una descripción detallada, la cual verán también las unidades administrativas, así mismo un adjunto.



Gestión Interna - Recepción y Turnado de Solicitudes









Gestión Interna - Recepción y Resolución del Comité de Transparencia

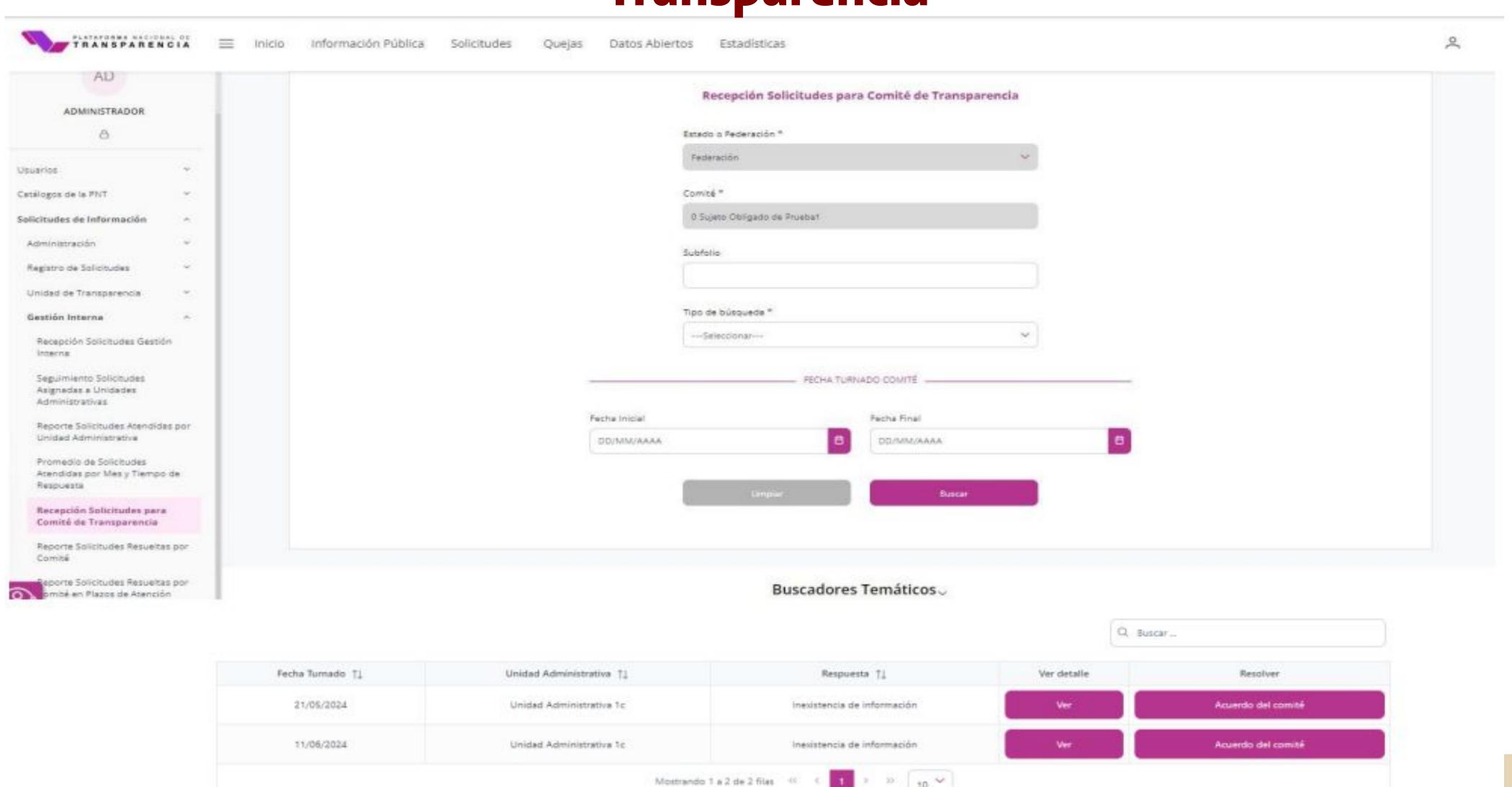
Menú en donde el actor operador del comité de transparencia visualiza dependiendo de los filtros clave las solicitudes que ha atendido y las que tiene pendiente por atender, esto con la finalidad de darle empuje a la resolución de las respuestas que requieran de la intervención del comité de transparencia. El comité puede ver la respuesta que dio la unidad administrativa y con base en ello tomar una resolución final, si la resolución del comité es afirmativa, la asignación del subfolio pasa a la unidad de transparencia, en caso de que sea revocada o para su modificación, el subfolio continua en la asignación de la unidad administrativa. Las autoridades garantes emitirán políticas de transparencia con sentido social, en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información de utilidad sobre temas prioritarios.

Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la reutilización y aprovechamiento de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad.





Transparencia Gestión Interna - Recepción y Resolución del Comité de Transparencia

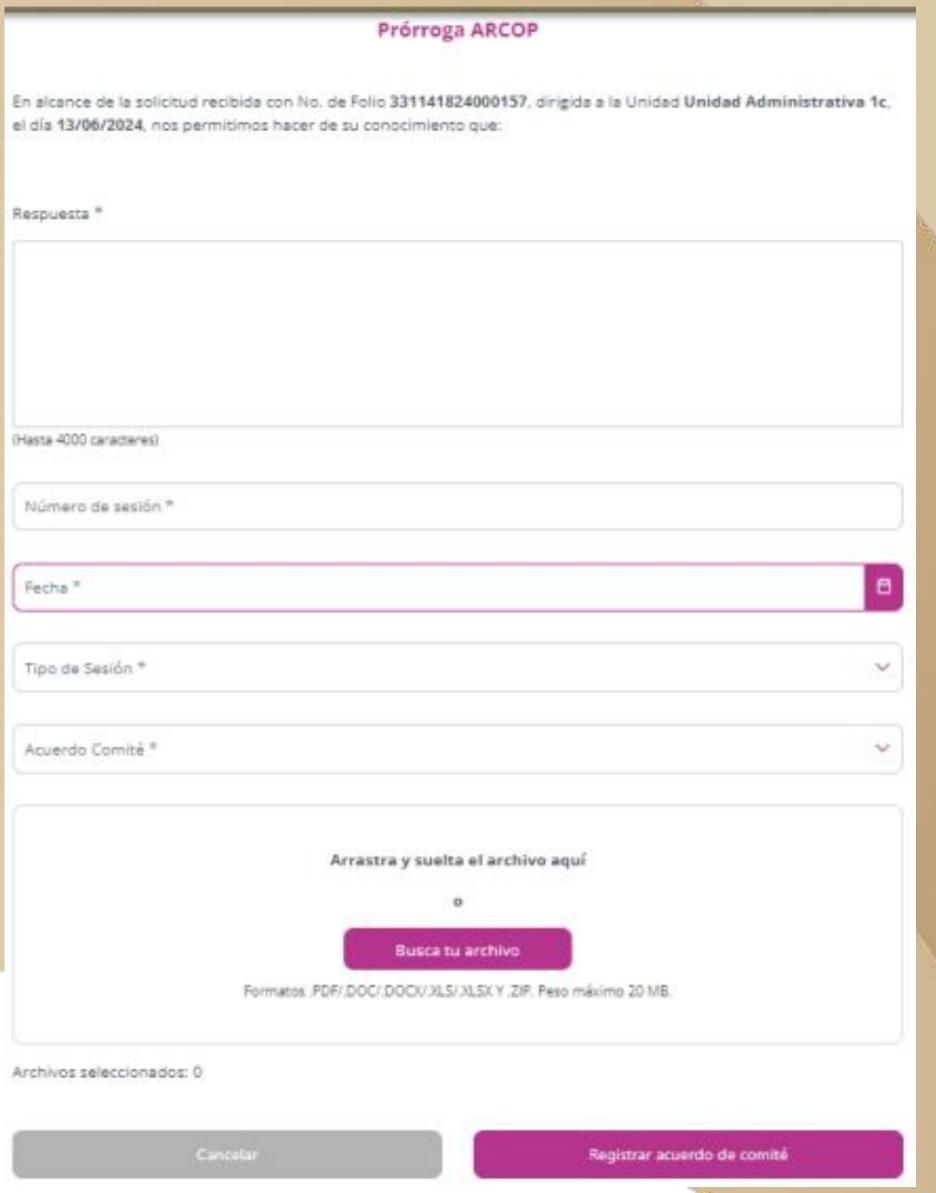




Gestión Interna - Recepción de Solicitudes del Comité de Transparencia



Al presionar el tipo de solicitud al comité "pendientes" aparecerá el siguiente módulo para dar una resolución

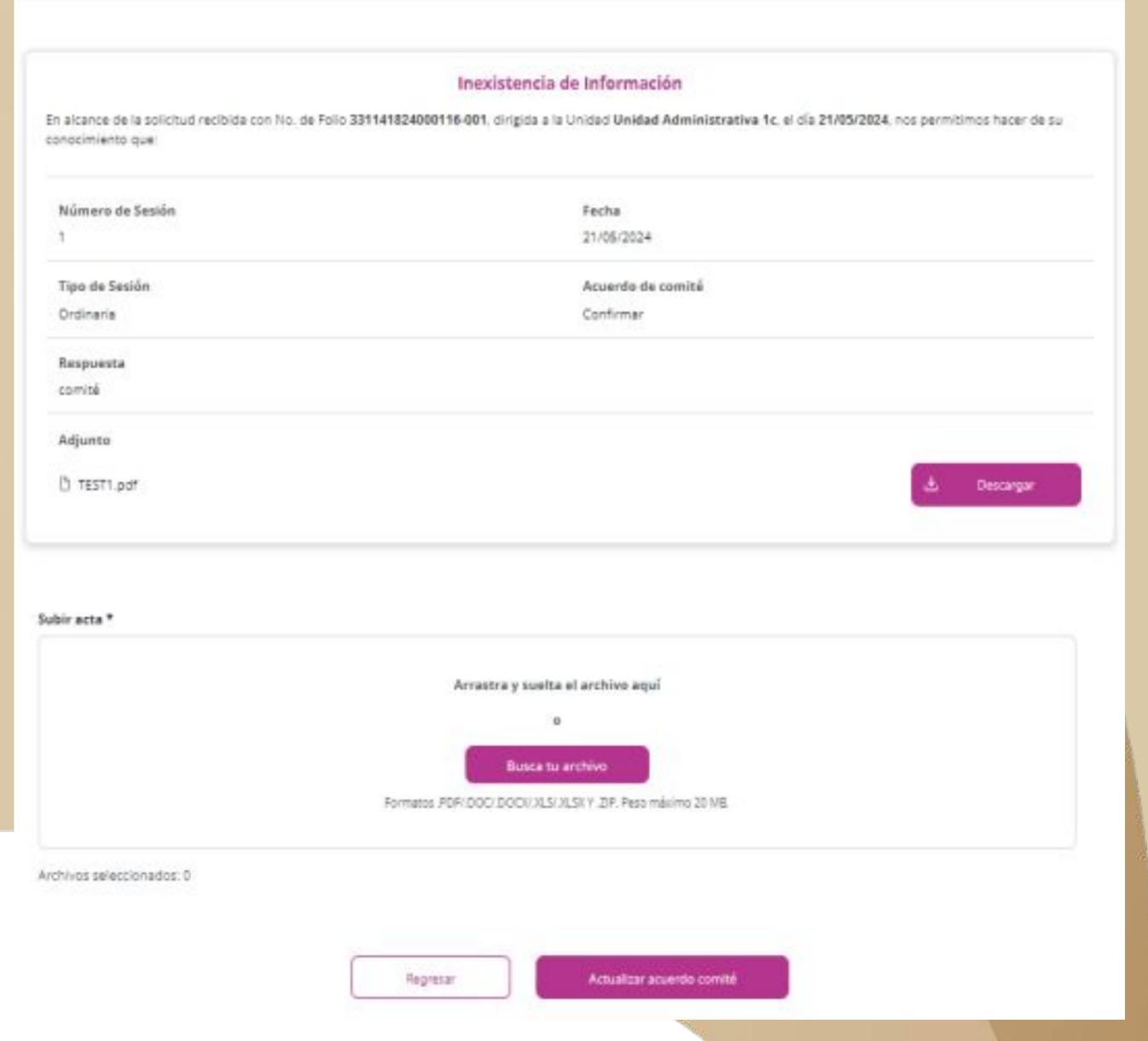




Gestión Interna - Recepción de Solicitudes del Comité de Transparencia



Al presionar el tipo de solicitud al comité "Atendidas" aparecerá el siguiente módulo para ver el detalle de la resolución.





Gestión Interna - Seguimiento Solicitudes Asignadas a Unidades Administrativas

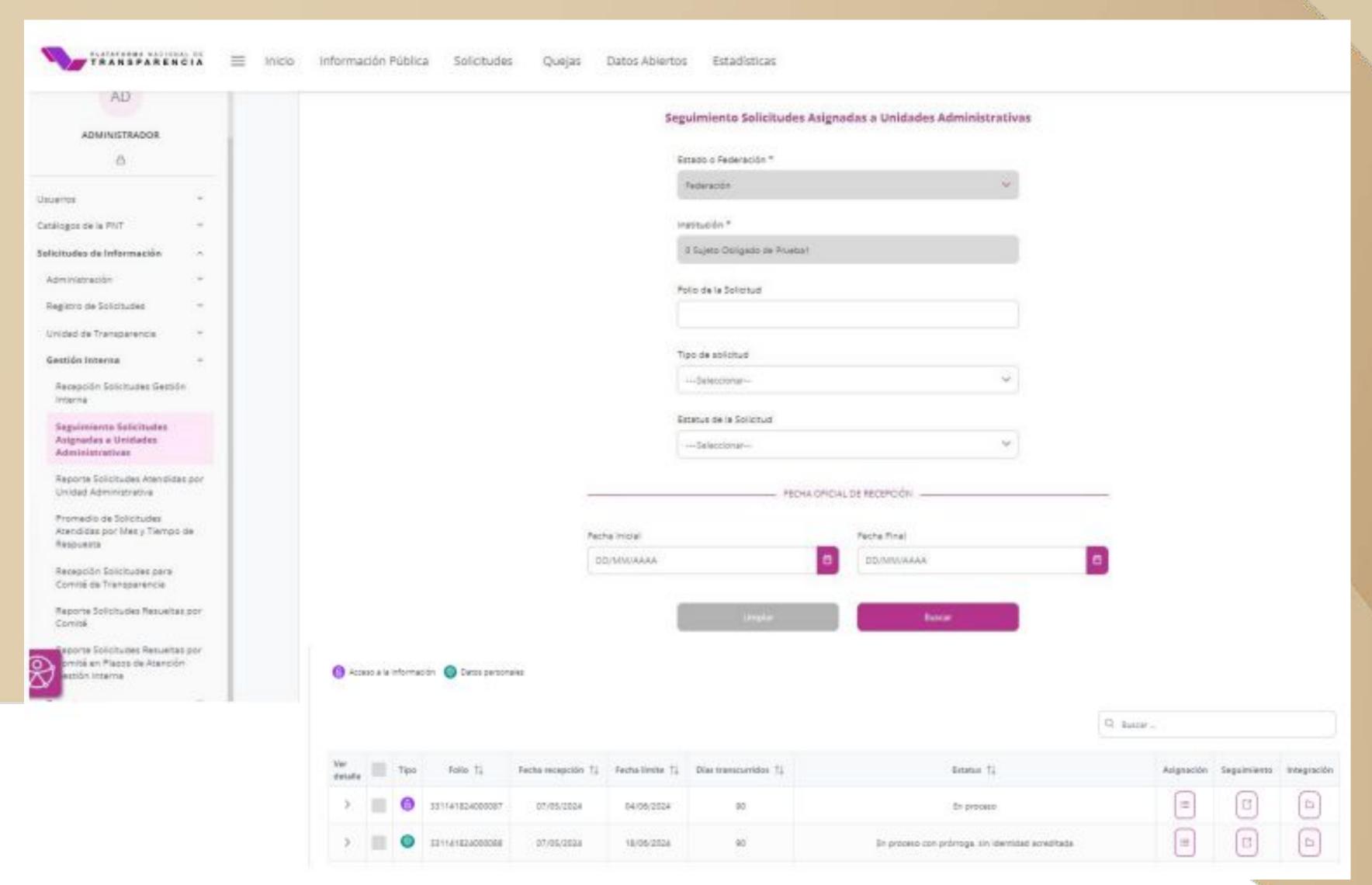


Menú en donde el actor operador de la unidad administrativa da seguimiento y gestión a las solicitudes asignadas por la unidad de transparencia, el motor de respuestas es el configurado por el administrador del Autoridad Garante, así como las respuestas que requieren la intervención del comité y la respuesta final, de esta configuración depende el flujo que considera el sistema para presentar el motor de respuesta a aplicar.



Gestión Interna - Seguimiento Solicitudes Asignadas a Unidades Administrativas









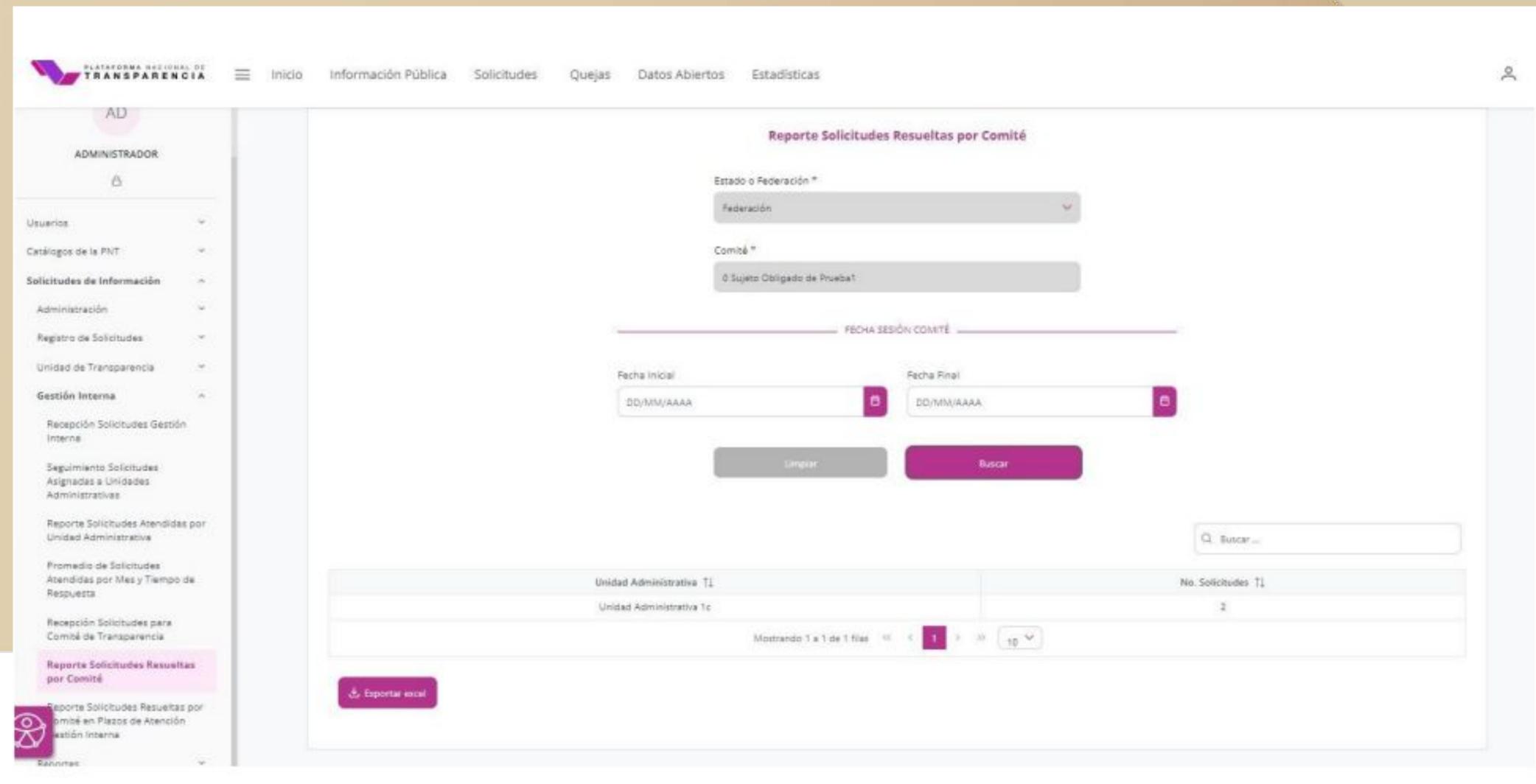
Gestión Interna - Reporte de Solicitudes Resueltas por Comité

Reporte de gestión interna que muestra un total de solicitudes que el comité de transparencia ha resuelto a las unidades administrativas de su sujeto obligado. Este reporte se puede exportar para fines estadísticos o evaluativos.





Gestión Interna - Reporte de Solicitudes Resueltas por Comité







Gestión Interna - Reporte de Solicitudes Resueltas por Comité en Plazos de Atención

Reporte de gestión interna que muestra a nivel de detalle mensual el plazo de atención que tiene el comité de transparencia en dar la resolución a las solicitudes que le fueron asignadas. Este reporte se puede exportar para fines estadísticos o evaluativos.





Gestión Interna - Reporte de Solicitudes Resueltas por Comité en Plazos de Atención Gestión Interna

| | | | Reporte | Solicitudes Resueltas por | Comité en Plazos de Atención Gestión Interna | |
|---|---------|-------------------------------------|-----------------|------------------------------|--|--|
| a | | | | Estado o Federación * | | |
| | | | | Federación | · · | |
| Usuarios | | | | Institución * | | |
| Catálogos de la PNT | | | | 0 Sujeto Obligado de Prueba1 | | |
| Solicitudes de Información | | | | | | |
| Administración * | | | 7 | FEC | HA SESIÓN COMITÉ | |
| Registro de Solicitudes Unidad de Transparencia | | | 0.000000000 | | | |
| Gestión Interna | | | Fecha Inicial * | | Fecha Final * | |
| Recepción Solicitudes Gestio | An An | | 01/05/2024 | | B 30/06/2024 B | |
| Interna | | | | | | |
| Seguimiento Solicitudes Asignadas a Unidades Administrativas | | | | Limpiar | Buscar | |
| Reporte Solicitudes Arendid Unidad Administrativa | las por | MAYO de De 01/05/2024 al 31/05/2024 | | | | |
| Promedio de Solicitudes Atendidas por Mes y Tiempo Respuesta | o de | Nombre UA | | Núm. Solicitudes | Tiempo Promedio Respuesta (dias) | |
| Recepción Solicitudes para Comité de Transparencia | | Unidad Administrativa 1c | | 1 | 0 | |
| Reporte Solicitudes Resuelta Comité | as por | | Total General | 1 | 0 | |
| eporte Solicitudes Resue or Comité en Plazos de tención Gestión Interna | | JUNIO de De 01/6/2024 al 30/06/2024 | | | | |
| Reportes | | Nombre UA | | Nam. Solicitudes | Tiempo Promedio Respuesta (dias) | |
| Soportes | | Unidad Administrativa 1c | | 1 | 0 | |





Gestión Interna – Promedio de Solicitudes Atendidas por Mes y Tiempo de Respuesta

Reporte de gestión interna que muestra a nivel de detalle mensual el plazo de atención o promedio que tiene la unidad administrativa en dar respuesta a las solicitudes que le fueron asignadas. Este reporte se puede exportar para fines estadísticos o evaluativos.





Gestión Interna – Promedio de Solicitudes Atendidas por Mes y Tiempo de Respuesta

| | < | | Pr | omedio de Solicitudes Ate | ndidas por Mes y Tiempo | de Respuesta | |
|--|--------|-------------------------------------|-----------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| AD | | | | Estado o Federación * | | | |
| ADMINISTRADOR | | | | Federación | | ~ | |
| a | | | | Institución * | | | |
| suarios | | | | O Sujeto Obligado de Prueba† | | | |
| stálogos de la PNT | ~ | | | | | | |
| licitudes de Información | ^ | | | FECHA: | OFICIAL DE RECEPCIÓN | | |
| Administración | * | | Fecha Inicial * | | Fecha Final * | | |
| Registro de Solicitudes | | | 01/05/2024 | | 30/06/2024 | | |
| Unidad de Transparencia | * | | | | | | |
| Gestión Interna | • | | | Limpiar | Buscar | | |
| Recepción Solicitudes Gestio Interna | ón | | | | | | |
| Seguimiento Solicitudes Asignadas a Unidades Administrativas | | MAYO de De 01/05/2024 al 31/05/2024 | | | | | |
| Reporte Solicitudes Atendid Unidad Administrativa | as por | Nombre UA | | Núm, Solicitudes | Tiempo Pr | omedio Respuesta (dias) | |
| Promedio de Solicitudes Atendidas por Mes y Tiem | no de | Unidad Administrativa 1c | | 3 | 1 | | |
| espuesta | po sic | | Total General | | | | |





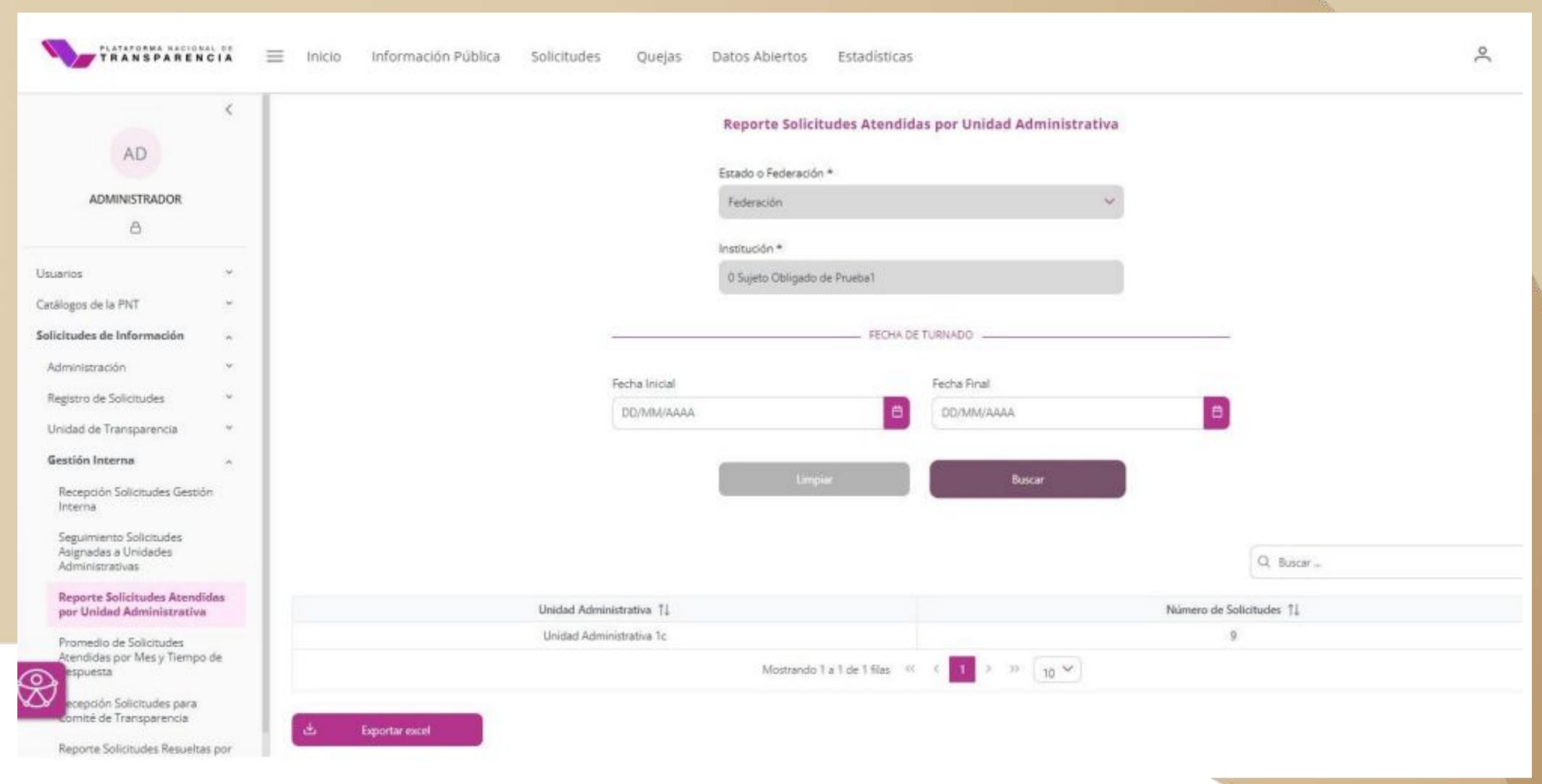
Gestión Interna – Reporte Solicitudes Atendidas por unidad Administrativa

Reporte de gestión interna que muestra el total de solicitudes que han atendido las unidades administrativas. Este reporte se puede exportar para fines estadísticos o evaluativos.





Gestión Interna – Reporte Solicitudes Atendidas por unidad Administrativa







GRAGIAS

Ing. Eloísa Guadalupe Rodríguez Meléndez. Enlace Operativo de la Plataforma Nacional de Transparencia Departamento de Transparencia, Capacitación y Portales.

834 316 6551 ext. 102
Domicilio Calle Mariano Abasolo Numero
1002, Zona Centro C.P. 87000 Ciudad
Victoria, Tamaulipas.